

VICENTIN S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VICENTIN S.A.I.C., Expediente N° 40 folio 97 año 2012, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 08 de marzo de 2012, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por tres ejercicios, fijándose en once (11) los primeros y en cuatro (4) los segundos, precediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar los Síndicos: titulares (3) y suplentes (3), que integrarán la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un ejercicio, los que fueron designados en dicha Asamblea General Ordinaria, por un periodo de un (1) año, motivo por el cual se publica en los presentes edictos. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Hernán Roberto Vicentín, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, L.E. 6.340.489, CUIT N° 20-06340489-7; Vicepresidente: Sr. Rubén Darío Vicentín, domicilio Gral. López 1062 de Reconquista, L.E. 7.878.698, CUIT N° 20-07878698-2; Directores titulares: Sr. Osear Silvio Vicentín, domicilio Calle 16 N° 478 de Avellaneda, L.E. 6.353.098, CUIT No 20-06353098-1, Lic. Cristian Andrés Padoan, domicilio Calle 13 N° 1057 de Avellaneda, D.N.I. 23.751.814, CUIT N° 20-23751814-5; Sr. Osvaldo Luis Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.E. 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6; C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 - Torre 1 - Piso 10, de Rosario, D.N.I. 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6; Sr. Sergio Manuel Nardelli, domicilio Ley 1420 N° 548 de Reconquista, D.N.I. 14.336.443, CUIT N° 20-14336443-8; Sr. Máximo Javier Padoan, domicilio Calle 24 N° 626 de Avellaneda, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Ing. Daniel Néstor Buyatti, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9; Abog. Dr. Martín Sebastián Colombo, domicilio Calle 13 N° 1156 de Avellaneda, D.N.I. 28.581.032, CUIT N° 23-28581032-9, y C.P.N. Alberto Julián Macuá, domicilio Peña 2781 - 7° Piso, C.A.B.A, D.N.I. 12.616.666, CUIT N° 20-12616666-5; Directores suplentes: Sr. Héctor Abel Goldaraz, domicilio 9 de Julio 640 de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 14.574.238, CUIT N° 20-14574238-3; Sra. Alcira Antonia Vicentín de Hacen, domicilio Calle 14 N° 455 de Avellaneda, L.C. 3.571.935, CUIT N° 27-03571935-6; Licenciada Bettina Eliana Padoan de Moschen, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, D.N.I. 22.125.208, CUIT N° 27-22125208-5, y Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.C. 6.242.550, CUIT N° 23-06242550-4.

Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: C.P.N. Raúl González Arcelus domicilio Calle 16 N° 468 de Avellaneda, L.E. 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6; C.P.N. Omar Adolfo Scarel, domicilio Calle 7 N° 833 de Avellaneda, D.N.I. 13.367.988, CUIT N° 20-13367988-0; Abogada Dra. Gabriela Alejandra González, domicilio Las Piedras 81 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 20.682.742, CUIT N° 23-20682742-4; Síndicos suplentes: C.P.N. Mariano Pelaya, domicilio Amenedo 2125 de Mármol, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 31.032.318, CUIT N° 20-31032318-8; C.P.N. Miguel Víctor Vallazza, domicilio Azcuénaga 1031 1er. Piso Dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 10.894.427, CUIT N° 20-10894427-8 y Abog. Dr. Rene Marco Antonio Bravo, domicilio Avda. Coronel Díaz 2295 - Piso 13 - Dto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 28.384.024 CUIL N° 20-28384024-8. Reconquista, Santa Fe, 7 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 60 166735 May. 15

OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A., Expte. N° 47 Folio 97 año 2012, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 07 de marzo de 2012, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en cuatro (04) los primeros y en cuatro (04) los segundos, precediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), con mandato por un ejercicio, los que fueron reelectos en dicha Asamblea General Ordinaria por otro periodo igual de un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, domicilio Avda. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 - Torre 1 - Piso 10°, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6; Vicepresidente: Sr. Máximo Javier Padoan, domicilio Calle 24 N° 626, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Directores Titulares: Ing. Daniel Néstor Buyatti, domicilio Calle 16 N° 456, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9, y Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, domicilio San Martín 695, Avellaneda, Santa Fe, L.C. 6.242.550, CUIT N° 23-06242550-4; Directores Suplentes; Sr. Osvaldo Luis Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.E.

8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6; Sr. Oscar Silvio Vicentin, domicilio Calle 16 N° 478, Avellaneda, Santa Fe, L.E. 6.353.098, CUIT N° 20-06353098-1; Sr. Rubén Darío Vicentin, domicilio Gral. López 1062, Reconquista, Santa Fe, L.E. 7.878.698, CUIT N° 20-07878698-2, y Sr. Cristian Andrés Padoan, domicilio Calle 13 No 1057, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 23.751.814, CUIT N° 20-23751814-5; Sindicatura: Síndico Titular: C.P.N. Raúl González Arcelus, domicilio Calle 16 N° 468, Avellaneda, Santa Fe, L.E. 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Alberto Julián Macua, domicilio Peña 2781 - 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 12.616.666, CUIT N° 20-12616666-5. Reconquista, Santa Fe, 7 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 35 166737 May. 15

SPIES HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SPIES HERMANOS S.R.L s/Cesión de cuotas y modificación artículo 5° del contrato (Expte. 1517/2011) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sra. Sonia Inés Spies, de apellido materno Delbino, argentina, mayor de edad, casada, nacida el 13.09.1974, D.N.I. N° 24.105.041, CUIL N° 27-24105041-1, empleada, con domicilio en calle San Martín N° 593 de la ciudad de Esperanza - Dpto. Las Colonias- Provincia de Santa Fe, ha cedido al Sr. Ariel Alberto Spies, de apellido materno Delbino, argentino, nacido el 19.05.1959, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Moltura, mayor de edad, D.N.I. N° 20.889.824, CUIT N° 20-17997311-2, domiciliado en zona rural Nor Oeste de la ciudad de Esperanza la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cuarenta mil (\$40.000). Asimismo la mencionada cedente Sonia I. Spies ha cedido al Sr. Sergio Daniel Spies, de apellido materno Delbino, argentino, nacido el 27.11.1967, casado en primeras nupcias con Vilma Mabel Heinzen, D.N.I. 17.997.311, CUIT N° 20-17997311-2, productor agropecuario, con domicilio en calle Juan Spies S/N, Zona Rural de Esperanza, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). En consecuencia de lo expuesto se modifica el art. Quinto del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: Quinto; El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) dividido e 2400 cuotas sociales, suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: Socio: Ariel Alberto Spies; Participación 50%; Cuotas: 1200; Valor: \$120.000,00. Socio Sergio Daniel Spies, Participación 50%; Cuotas: 1200; Valor: \$120.000,00. Santa Fe, 13 de Febrero de 2012. Fdo. Dra. Viviana Marín, secretaria.

\$ 22 166779 May. 15

METALURGICA MATIENZO S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos METALURGICA MATIENZO S.R.L. s/Prorroga y aumento de Capital, Expte. 3800/11, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Se hace saber por este medio, que la Sociedad METALURGICA MATIENZO S.R.L., ha resuelto prorrogar su vigencia hasta 15/09/2054 (50 años) en virtud de Instrumento de fecha 02 de noviembre de 2011; y aumentar su Capital Social en la suma de \$ 136.000 (Ciento Treinta y Seis Mil Pesos), representado por 13.600 (Trece Mil Seiscientas) cuotas de capital. De acuerdo con lo resuelto, el Capital Social queda fijado en la suma de \$ 150.000.- (Ciento Cincuenta Mil Pesos) dividido en 15.000 (Quince Mil) cuotas de capital de valor nominal de \$10 (Diez Pesos) cada una y suscripto por los socios Oscar José Michelino, 10.500 (Diez Mil Quinientas) cuotas de capital, equivalentes a \$105.000 (Ciento Cinco Mil Pesos), y Nair Del Carmen Elvira Oviedo, 4.500 (Cuatro Mil Quinientas) cuotas de capital, equivalentes a \$ 45.000.- (Cuarenta y cinco Mil Pesos), instrumentado por contrato de fecha 03 de mayo de 2012”.

\$ 15 166776 May. 15

INMOBILIARIA FUNCIONAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Inmobiliaria Funcional S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 58, folio 98, año 2012, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma INMOBILIARIA FUNCIONAL S.A., con sede social en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 38 de fecha diez de febrero de dos mil doce y conforme a la distribución de cargos por Acta de Directorio N° 166 de fecha diez de febrero de dos mil doce, y de común acuerdo deciden dejar integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Daniel Nardelli, apellido materno Vicentín, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1963, D.N.I. N° 16.328.702, estado civil casado, domiciliado en calle Chacabuco N° 851 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Empresario CUIT N° 20-16328702-2. Vice-Presidente: Gustavo Luis Nardelli, de apellido materno Vicentín, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1962, D.N.I. N° 16.237.473, estado civil casado, domiciliada en calle Santos Palacios N° 228 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Comerciante. CUIT N° 20-16237473-8. Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno Goi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, L.E. N° 7.709.780, casado con Mabel Dolzani, domiciliado en calle 20 N° 343, Avellaneda, Provincia de Santa Fe. CUIT N° 20-07709780-6. Síndico Suplente: Walter Horacio Nardelli, apellido materno Nardelli, argentina, nacido el 15 de Febrero de 1962, D.N.I. N° 14.574.355, casado, domiciliada en calle Almirante Brown N° 827, Reconquista, Santa Fe. CUIT N° 23-14574355-9. Firmado: Gabriela Suárez, Secretaria.- Reconquista, 7 de mayo de 2012. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 40 166729 May. 15

UDL TRADING S.R.L.

OBJETO SOCIAL

Por resolución de Asamblea de socios celebrada el 03/05/2012, UDL TRADING S.R.L., se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, que queda redactada como sigue: Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar la intermediación, sea en el territorio de la República o en el exterior, para lograr la comercialización de semillas, cereales, oleaginosas, y todo producto agrícola y sus derivados; como así también de fertilizantes, agroquímicos, y elementos relacionados con la producción o mantenimiento de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

§ 15 166774 May. 15

LOS TORDOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaria de la Dra. Gabriela Suárez, en Expte. N° 27 año 2011 se ha ordenado la siguiente publicación:

En Asamblea General de Accionistas N° 7 de fecha 01 de Noviembre de 2010 de Los Tordos S.A. se ha resuelto: 1.- Aceptar las renunciaciones de los Sres. Aníbal Moschen y José Luis Moschen a sus cargos en el Directorio y designar como autoridades, por el período 01 de Noviembre de 2010 al 31 de Diciembre de 2012, a Eduardo Enrique Bondio, argentino, casado, nacido el 24 de julio de 1957, D.N.I. N° 13.116.281, domiciliado en calle Soler N° 3702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Presidente; y a Aníbal Antonio Moschen, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1955, D.N.I. N° 11.473.041, domiciliado en calle mitre n° 1334 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, como Director suplente. 2.- Efectuar el traslado de la sede social de Los Tordos S.A. a la calle 25 de Mayo N° 1130 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Reconquista, 4 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 20 166696 May. 15

EL CHAÑAR QUEMADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Gabriela Suárez, en Expte. Nº 26 año 2011 se ha ordenado la siguiente publicación:

En Asamblea General de Accionistas Nº 10 de fecha 28 de Diciembre de 2009 de El Chañar Quemado S.A. se ha resuelto designar para ocupar los cargos del Directorio por el período 01 de Enero de 2010 a 31 de Diciembre de 2011, a Eduardo Enrique Bondio, argentino, casado, nacido el 24 de julio de 1957, D.N.I. Nº 13.116.281, domiciliado en calle Soler Nº 3702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Presidente; y a José Luis Moschen, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1956, D.N.I. Nº 12.374.443, domiciliado en calle Lucas Funes Nº 656 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, como Director suplente. Reconquista, 7 de Mayo de 2012. Fdo. Dra. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 16 166695 May. 15

LA AGENCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Las Sodas de LA AGENCIA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 7 de marzo de 2002, en Contratos, al Tomo 153, Folio 973, Número 222, y modificaciones inscriptas en CONTRATOS que se detallan: a) al Tomo 156, Folio 27650, Número 2188 (26/12/2005) Cesión de Cuotas; b) al Tomo 158, Folio 15930, Número 1217 (24/07/2007) Cesión de Cuotas; han resuelto de común acuerdo prorrogar el plazo del contrato social que vence el día 7 de marzo de 2012, por veinte (20) años más, es decir hasta el 7 de marzo de 2032.

Además acuerdan incrementar el capital social en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000,00) que suscriben en la siguiente forma y proporción: a) Nora Dina Ester Chacoff suscribe Once mil quinientos diez (11.510) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Ciento Quince Mil Cien (115.100,00); b) Elcira Inés Chacoff suscribe Dos mil novecientos noventa (2.990) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Veintinueve Mil Novecientos (\$ 29.900,00); Quedando en consecuencia establecido el Capital Social de "LA AGENCIA S.R.L." en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) dividido en Quince Mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, correspondiendo a la Sra. Nora Dina Ester Chacoff Doce mil (12.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00) y a la Sra. Elcira Inés Chacoff Tres mil (3000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00)

\$ 30 166777 May. 15

TEC-PRO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios; Humberto Daniel Bertoni, de nacionalidad argentina, nacido el 02/11/1955, de estado civil divorciado Expte. Nº 782/01 que se tramita por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 3º Nominación de Rosario, con domicilio en calle San Juan 3221 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 11.872.292, de profesión Arquitecto y Antonio Hugo Riggio, de nacionalidad argentina, nacido el 07/11/1955, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Juana Corte, con domicilio en calle Deán Funes 892 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 11.874.537, de profesión comerciante industrial.

2) Fecha de constitución: 20/04/2012.

3) Razón social: TEC-PRO S.R.L.

4) Domicilio: Rosario Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Fabricación de Elementos Metálicos para la Construcción (andamios tubulares, encofrados metálicos, caballetes telescópicos, puntales telescópicos): Corte, plegado, rolado, perforación de chapas. Dibujo de piezas para cortes. Doblado de caños. Corte de piezas especiales de alto calibre

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Administración, representación legal y fiscalización: Estará a cargo de los Sres. Humberto Daniel Bertoni y Antonio Hugo Riggio, en su calidad de Socio Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año

\$ 20 166806 May. 15

DIGRABEL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Ignacio Norberto de los Santos, nacido el 30/06/1992; Emiliano Domingo de los Santos, nacido el 29/06/1993.

\$ 15 166764 May. 15

PARKING BULEVAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha veinticuatro de febrero de 2012 se ha constituido la sociedad PARKING BULEVAR SRL bajo las siguientes cláusulas y condiciones: 1) Socios: José Clemente Saiva, D.N.I. N° 11.125.124, CUIT N° 20-11125124-0, argentino, nacido el 01 de Enero de 1954, divorciado de Roxana Silvia Glikstein según Resolución N° 481 del Juzgado Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario en expediente N° 1490/04, domiciliado en calle Jujuy 1941 de Rosario, de profesión comerciante; y Bibiana Monica Zuchiatti, D.N.I. N° 29.397.231, CUIT N° 27-29397231-7, argentina, nacida el 13 de Junio de 1982, soltera, domiciliada en calle Pasaje Pampero 3723 de Rosario, de profesión comerciante; 2) Domicilio legal: En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en calle Salta 2220 de Rosario; 3) Duración: diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Objeto: la explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de garages, cocheras y playas de estacionamientos urbanos en inmuebles de terceros; 5) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil), divididos en 5.000 cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el 95% José Clemente Saieva, es decir que suscribe 4.750 cuotas que representan un capital de \$ 47.500,00; y el 5% Bibiana Mónica Zuchiatti, es decir que suscribe 250 cuotas que representan un capital de \$ 2.500,00.- El capital social es integrado por los socios en dinero en efectivo y de la siguiente manera: el 25% o sea \$ 12.500,00 en este acto, y el saldo del 75% restante o sea \$ 37.500,00 en el término de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad y en efectivo. La integración en efectivo es realizada en proporción a la suscripción efectuada de cuotas; 6) Administración: a cargo del socio José Clemente Saieva, quien asume el carácter de socio gerente y obliga a la sociedad firmando en forma individual; 7) Fiscalización: a cargo de todos los socios; 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 45 166802 May. 15

ULTRACONGELADOS ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 2010, a través del acta N° 18, la sociedad aprobó por unanimidad la continuación en sus cargos del actual directorio hasta la Asamblea General Ordinaria en que se traten los estados contables del ejercicio que finaliza el 30/06/2013. El directorio quedó integrado de la siguiente manera: presidente Miguel Angel Lagrutta; vice-presidente Italo D'ambrosio; vocal Isabel Leone y directores suplentes Raúl Lagrutta y Marcelo Sassani. Todos constituyen domicilio en calle Av. Presidente Perón 5380 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 166771 May. 15

RAM AVANCE S.A.

ESTATUTO

Socios: María Daniela Mauro, argentina, DNI. 21.497.604, CUIT 27-21497604-3, nacida el 24.02.1970, 42 años, empresaria, casada, con domicilio en Guemes 1993, Piso 1° de Rosario, Santa Fe, y Fabio Andrés Mauro, argentino, DNI. 18.622.820, C.U.I.L. 20-18622820-1, nacido el 04.10.1967, 44 años, empresario, soltero, con domicilio en Av. Pellegrini 1.627, Piso 5° de Rosario, Santa Fe.- Fecha del Instrumento Constitutivo: 10.04.2012.- Denominación Social: RAM AVANCE S.A.- Domicilio Social: Rosario, Santa Fe.- Sede Social: Güemes 1993, Piso 1° - Rosario.- Objeto Social: ejercer, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, todo tipo de representaciones, comisiones y consignaciones, y así también la venta, distribución importación, exportación de mercaderías y materias primas, productos, subproductos y derivados destinados a la industria de la construcción.- Plazo: 99 años desde su constitución.-

Capital Social: \$ 400.000, representado por 400 acciones ordinarias de \$ 1.000 valor nominal cada una y 1 voto por acción.- Organización Legal: Directorio de 1 a 3 integrantes titulares, según fije la asamblea y 1 o más suplentes. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.- Duración del Directorio: 3 ejercicios. Fiscalización: A cargo de los socios.- Composición del Directorio: Directora Titular y Presidente; María Daniela Mauro, DNI. 21.497.604 - Director Suplente: Fabio Andrés Mauro, DNI. 18.622.820.- Domicilio Especial de los Directores: María Daniela Mauro: Guemes 1993, Piso 1° - Fabio Andrés Mauro: Av. Pellegrini 1.627, Piso 5°. En ambos casos de Rosario, Santa Fe.-

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 25 166773 May. 15

TRANSPORTES RODOLFO

MARTINEZ S.R.L.

DISOLUCION

En los autos: TRANSPORTES RODOLFO MARTINEZ S.R.L. s/Disolución - Nombramiento Liquidador (Expte. N° 3973/11) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto informar que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 25 de fecha 12/12/2011 se dispuso la Disolución de la Sociedad, nombrándose Liquidadora a la Srta. Beatriz Emilia Martínez, DNI. 12.266.329, con domicilio en Santa Fe 818 de Roldán. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 15 166752 May. 15

SUSPENSION NEUMATICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumpliendo las disposiciones del Art 10mo. Inc. B) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que respecto a la modificación del Contrato Social de SUSPENSION NEUMATICA SRL. la fecha del instrumento es: veintisiete de marzo del año dos mil doce.

§ 15 166748 May. 15

SALVADOR DI STEFANO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Salvador Osvaldo Di Stéfano, argentino, nacido el 02 de noviembre de 1962, D.N.I. Nº 14.913.703, casado en primeras nupcias con Fabiana Gabriela Villalva, comerciante, con domicilio en calle Mar del Plata 564 Bis de Rosario y Fabiana Gabriela Villalva, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1969, DNI. 20.239.536, casada en primeras nupcias con Salvador Osvaldo Di Stefano, comerciante, con domicilio en calle Mar del Plata 564 Bis de Rosario. Fecha del instrumento de constitución: 09 de abril de 2012. Razón social: Salvador Di Stefano Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la venta de espacios para publicidad en radio, páginas web y todo otro servicio a brindarse por medios escritos o audiovisuales; brindando también el servicio de asesoramiento económico financiero de empresas sin realizar actividades de competencia de los profesionales en ciencias económicas. Plazo de duración: Cinco (5) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Cien mil Pesos (\$ 100.000.-) representado en 100.000 cuotas de un Peso (\$ 1.-) cada una, suscriptas e integradas, en la siguiente proporción: Salvador Di Stefano, cincuenta mil (50.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento; Fabiana Gabriela Villalva, cincuenta mil (50.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento. Organo de Administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados en el cargo de "socio gerente" o "gerente". Tendrá/n la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función al socio Salvador Di Stefano, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle Mar del Plata 564 Bis de la ciudad de Rosario.

Rosario, mayo de 2012.

§ 50 166783 May. 15

ZINGTECH SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Pavón, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de abril de 2012, se reúnen los Sres. Franco Gabriel De Beasi, CUIT: 20-28525459-1, D.N.I. 28.525.459, nacido el 10 de abril de 1981, Argentino, soltero, de profesión comerciante, de apellido materno Tabares, con domicilio Colombia 253, de la Localidad de Pavón Provincia de Santa Fe y la Srta. Leila Daniela Spessotti, CUIL: 27-32307219-7, D.N.I. 32.307.219, nacida el 4 de junio de 1986, Argentina, soltera, de profesión empleada administrativa, de apellido materno Jofre, con domicilio en calle Colombia 253 del pueblo de Pavón, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general: Capítulo I: Denominación. Domicilio. Y Duración: Primera: Denominación: "ZINGTECH SERVICIOS S.R.L." Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe. Se fija sede social en calle Colombia 253 de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe Tercera: Duración: El término de duración se fija en Cuarenta (40) años a partir de la fecha de inscripción del presente en el registro público de comercio.

Capitulo II. Objeto y Capital: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes operaciones: Industrialización de materiales ferrosos y no ferrosos, la mecanización de todo producto elaborado, fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería; reparación, mantenimiento e instalación de

máquinas y equipos industriales. Comercialización, compra, venta y alquiler de maquinarias y de productos insumes utilizados en la construcción y/o industria metalúrgica. Quinta: Capital: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos mil (1000,00) c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio De Beasi, Franco Gabriel suscribe ciento veinte (120) cuotas de capital, que representan \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil) y el socio Spessotti, Leila Daniela, suscribe (30) treinta cuotas de capital, que representan \$ 30.000.00 (Pesos treinta mil), en este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha del presente contrato. Capítulo III. Administración y Fiscalización: Sexta: Administración. dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Gerente: De Beasi, Franco Gabriel, D.N.I. 28.525.459 CUIT: 20-28525459-1, D.N.I. 28.525.459, nacido el 10 de abril de 1981, Argentino, soltero, de profesión comerciante, de apellido materno Tabares, con domicilio Colombia 253, de la Localidad de Pavón Provincia de Santa Fe Séptima: Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Capítulo IV. Balances y distribución de utilidades: Octava: Balance General y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.

\$ 60 166741 May. 15

DISTRIBUIDORA 25 DE MAYO S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

1) Por instrumento privado del 05 de diciembre de 2007 los socios de DISTRIBUIDORA 25 DE MAYO S.R.L., han resuelto la prórroga del contrato social de la sociedad, cuyo vencimiento operara el 05 de diciembre de 2007 por diez años, por lo que el nuevo vencimiento será el 05 de diciembre de 2017 2) Por instrumento privado del 20 de abril de 2012 los socios han resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 30.000.00 por lo que la cláusula sexta queda redactada de la siguiente manera: "Sexta: El capital de Distribuidora 25 de Mayo S.R.L. queda fijado en la suma de \$ 40.000 00 (cuarenta mil pesos) dividido en cuarenta mil cuotas de \$ 1.00 (un peso) valor nominal cada una, que es suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Osear Antonio Giménez (28.000) veintiocho mil cuotas y el Sr. Hernán Darío Giménez (12.000) doce mil cuotas, todas de \$ 1.00 cada una Dicho capital está integrado por (\$ 10.000.00) diez mil pesos de capital anterior y (\$ 30.000.00) treinta mil pesos por integración del aumento realizado en efectivo en este acto conforme boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe que se acompaña, con lo que el capital final suscripto e integrado asciende a (\$ 40.000.00) cuarenta mil pesos, correspondiendo el Sr. Oscar Antonio Giménez el 70% es decir (\$ 28.000.00) veintiocho mil pesos y al Sr. Hernán Darío Giménez (\$ 12.000.00) doce mil pesos Rosario.

\$ 20 166743 May. 15

LUDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de Mayo de 2012 se reúnen: Elisabet Soledad Lunardón, argentina, D.N.I. Nº 25.206.760, CUIT 23-25206760-4, soltera, nacida 02/01/1977, domiciliada en Neuquén Nº 6888 Rosario, comerciante; Hugo Daniel Damiani, argentino, D.N.I. 24.987.457, CUIT 20-24987457-5, soltero, nacido 12/12/1975, domiciliado en Ecuador Nº 1375 Rosario, contador, y César Andrés Damiani, argentino, D.N.I. Nº 27.697.370, CUIT 20-27697370-4, casado, nacido 08/12/1979, domiciliado en Ecuador Nº 1375 Rosario, comerciante; todos hábiles para contratar, y únicos socios de "LUDA S.R.L.", constituida por contrato el 06/10/2011, inscripta en Registro Público Comercio Rosario, el 25/01/2012, en Contratos, al Tomo 163, Folio 2634, Nº 140; y deciden modificar el Objeto Social ampliándolo y aumentar el Capital Social conforme al Objeto, de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) La construcción de inmuebles, compra de inmuebles; compra-venta, permuta, locación, alquiler, comodato, y toda otra contratación sobre inmuebles propios, pudiendo asociarse con terceros;

2) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: la realización de negocios rurales, agrícola-ganaderos en general, compra, venta, permuta y/o consignación de ganado, frutos y cereales; b) Transporte: transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.-

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar, contratar, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos

que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, según su objeto social.-

Se decide aumentar el Capital Social en \$ 150.000, como consecuencia, la cláusula de capital quedará de la siguiente manera:

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos cincuenta mil uno (\$ 350.001,00) dividido en trescientos cincuenta mil una (350.001) cuotas de Pesos uno (\$ 1,00.) valor nominal cada una.

\$ 45 166740 May. 15

SOLUCIONES VIRTUALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de febrero de 2010 se reúnen en el local de la sede social de SOLUCIONES VIRTUALES S.A., 3 de febrero 1566 de Rosario, los abajo firmantes, todos ellos socios de la mencionada, y que conforman el 100% del capital suscrito e integrado de la misma. Dándole en consecuencia el carácter de unánime a la presente Asamblea.

Ampliación del número de directores titulares a 3 y nombramiento de un nuevo director para cubrir el cargo.

Directores titulares: Ricardo Alberto Oscherov (presidente) D.N.I. 7.634.869 domicilio Ituzaingo 546 Rosario, Estefanía Oscherov (vicepresidente) D.N.I. 29.953.516 domicilio Morrison 8980 Rosario y Mariano Alejandro Oscherov D.N.I. 33.571.901 domicilio Sarmiento 4210 Rosario

Directores suplentes: Juan Pablo Oscherov, D.N.I. 24.675.966, domicilio Regimiento 11 211 bis Rosario y Marcos Ricardo Oscherov D.N.I. 34.392.794, domicilio Sarmiento 4210 Rosario.

Constitución de domicilio especial: calle Sarmiento 3039 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 166733 May. 15

NUTRIVET S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento de modificación de la sede social: 07/11/2011.-

\$ 15 166736 May. 15

SMS REPRESENTACIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socio Cedente: Sandra Arrigoni , DNI 16.271.748, de nacionalidad argentina, nacido el 06-04-1963, de estado civil soltera, de profesión empresaria y con domicilio en Alem 761 Pérez, Provincia de Santa Fe, socia de SMS REPRESENTACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada que acreditan con el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio al Tomo 161, Folio 23863, N° 1647 con fecha 23/09/2010.

Adquirentes: Rosito Roberto Rene, D.N.I. 6.032.399, argentino, comerciante, nacido 23/08/39, domiciliado en 9 de Julio 1950, Rosario, casado en primeras nupcias con María del Carmen Moreiras, D.N.I. 4.531

Administración: A cargo de un gerente socio o no, designado el Sr. Rosita Roberto Rene, D.N.I. 6.032.399.

Fecha de Resolución societaria: 4 de Mayo de 2012.

§ 15 166694 May. 15

GRUPO FENIX INVERSORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 2012, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Daniel Aníbal Villalba, argentino, D.N.I. N° 18.074.367, nacido el 29 de mayo de 1966, CUIT N° 20-18074367-8, estado civil soltero, domiciliado en calle Herrera N° 412, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante - (Presidente); Hernán Villalba, argentino, D.N.I. N° 22.542.477, nacido el 14 de marzo de 1972, CUIT N° 20-22542477-3, estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Analía di Loreto, domiciliado en calle Herrera N° 426, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante - (Vicepresidente); Director Suplente: Aníbal Luis Villalba, argentino, L.E. N° 6.042.655, nacido el 30 de mayo de 1941, CUIT N° 20-06042655-5, estado civil viuda, domiciliado en calle Herrera N° 412, de la ciudad de Rosario, de profesión asesor de seguros. La duración del designado Directorio, alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 30/09/2014, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Herrera N° 412, de Rosario.

§ 22 166726 May. 15

LA SANDRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 23 de abril de 2012 y anexo del 8 de mayo de 2012 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Ratificación de sede social: se ratifica la sede social en calle Mister Ross N° 730 de Rosario, y se excluye la misma de la cláusula segunda del contrato social.

2) Cesión de cuotas sociales: a) Carlos Federico Dolce, cede y transfiere gratuitamente la nuda propiedad de 36 de sus cuotas sociales y la propiedad plena de otras 36 de sus cuotas sociales, en partes iguales, como anticipo de herencia a favor de sus tres hijos: Carlos Damián Dolce, argentino, D.N.I. N° 27.935.620, CUIL N° 23-27935620-9, nacido el 15 de marzo de 1980, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante N° 881, de la ciudad de Rosario; Ariel Ramón Dolce, argentino, D.N.I. N° 22.951.297, CUIL N° 20-22951297-9, nacido el 15 de setiembre de 1972, estado civil casado en primeras nupcias con Paola Andrea Martinelli, de profesión, domiciliado en Avda. Rosario N° 145, de la ciudad de Rosario; y Sandra Noemí Dolce, argentina, D.N.I. N° 17.094.451, CUIL N° 27-17094451-3, nacido el 31 de enero de 1965, estado civil casada en primeras nupcias con Alfredo Germán Lépori, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Pje. Humbolt N° 4630, de la ciudad de Rosario, o sea la propiedad plena de 12 cuotas sociales y la nuda propiedad de 12 cuotas sociales a cada uno; y b) Noemí Adela Sartor, cede y transfiere gratuitamente la nuda propiedad de 36 de sus cuotas sociales y la propiedad plena de otras 36 de sus cuotas sociales, en partes iguales, como anticipo de herencia a favor de sus tres hijos, Carlos Damián Dolce; Ariel Ramón Dolce; y Sandra Noemí Dolce, o sea la propiedad plena de 12 cuotas sociales y la nuda propiedad de 12 cuotas sociales a cada uno.

2) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 30 años a contar desde el 06/05/2012, de tal forma que el vencimiento se produzca el 06 de mayo de 2042.

3) Ampliación de objeto social: I) Autoservicio: explotación integral de autoservicio, abarcando la compraventa de todo tipo de artículos de almacén, fiambrería, carnicería, limpieza, bazar, y demás rubros de comercialización usual; pudiendo además arrendar locales dentro del establecimiento para la Instalación de comercios independientes; II) Salón de Eventos y Servicio de Catering;

explotación integral de salón de eventos y/o fiestas, con o sin servicio de catering.

4) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 250.000, dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Carlos Federico Dolce con 6.500 cuotas sociales; Noemí Adela Sartor con 6.500 cuotas sociales; Carlos Damián Dolce con 4.000 cuotas sociales, detentando 2.000 cuotas sociales en propiedad plena, 1.000 cuotas sociales en nuda propiedad con usufructo de Carlos Federico Dolce y 1.000 cuotas sociales en nuda propiedad con usufructo de Noemí Adela Sartor; Ariel Ramón Dolce con 4.000 cuotas sociales, detentando 2.000 cuotas sociales en propiedad plena, 1.000 cuotas sociales en nuda propiedad con usufructo de Carlos Federico Dolce y 1.000 cuotas sociales en nuda propiedad con usufructo de Noemí Adela Sartor; y Sandra Noemí Dolce con 4.000 cuotas sociales, detentando 2.000 cuotas sociales en propiedad plena, 1.000 cuotas sociales en nuda propiedad con usufructo de Carlos Federico Dolce y 1.000 cuotas sociales en nuda propiedad con usufructo de Noemí Adela Sartor.

5) Modificación de la cláusula referida a la administración y uso de la firma social. Designación de gerentes: La administración de la sociedad estará a cargo de los Gerentes Carlos Federico Dolce y Noemí Adela Sartor, siendo el ejercicio de la gerencia a su cargo condición expresa de la constitución y el funcionamiento social, en un todo de acuerdo al art. 157 último párrafo de la Ley 19.550. Podrán designarse otros Socios Gerentes con las mismas facultades, cuyo ejercicio de la gerencia no será condición expresa del funcionamiento social, quienes detentarán la firma en representación de la sociedad en individual e indistinta hasta el cuarto designado, y conjunta de a dos a partir del quinto en adelante, quedando designados como tercer y cuarto Socio Gerente a Sandra Nómez Dolce y Ariel Ramón Dolce respectivamente, y como quinto Socio Gerente a Carlos Damián Dolce.

\$ 80 166724 May. 15

ALQUICON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 198, Folio 88, Año 2012: ALQUICON S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades"; José María Rossi, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1981, de apellido materno Savino, de estado civil soltero, D.N.I. 29.097.723, comerciante CUIT 20-29097723-2, domiciliado en Zona Rural Colonia San Bartolomé (Córdoba); Natalí Claudia Paulino, argentina, nacida el 6 de junio de 1986, de apellido materno Chumillas, de estado civil soltera, D.N.I. 32.251.931, comerciante CUIT 27-32251931-7, domiciliada en calle Lorenzatti Nº 437 de Rafaela (Sta. Fe); Juan Pablo Spinaci, argentino, nacido el 1º de enero de 1973, de apellido materno Díaz, de estado civil, soltero, D.N.I. 22.929.690, comerciante CUIT 20-22929690-7, domiciliado en calle Martín Oliver Nº 260 de Rafaela (Sta. Fe); y Claudia Andrea Brusa, argentina, nacida el 20 de abril de 1979, de apellido materno Wenger, de estado civil soltera, D.N.I. 27.345.021, Licenciada en Trabajo Social CUIT 27-27345021-7, domiciliada en calle Juan Pablo López Nº 360 de Rafaela (Sta. Fe); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 21 de noviembre de 2011.

Denominación de la sociedad: Alquicon S.A.

Domicilio social: calle Av. Italia Nº 1835 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios de provisión de volquetes y/o contenedores a domicilio para recolección de basura, y transporte para ser depositada en lugares habilitados por Comunas o Municipios; b) La fabricación y reparación de volquetes y/o contenedores.

Capital social: \$ 150.000,00 representado por un mil quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Juan Pablo Spinaci, D.N.I. 22.929.690, quien constituye domicilio especial en calle Martín Oliver Nº 260 de Rafaela (Sta. Fe); Director suplente Nº 1: Natalí Claudia Paulino, D.N.I. 32.251.931, quien constituye domicilio especial en calle Lorenzatti Nº 437 de Ráfaga (Sta. Fe); Director suplente Nº 2: Claudia Andrea Brusa, D.N.I. 27.345.021, quien constituye domicilio especial en calle Juan Pablo López Nº 360 de Rafaela (Sta. Fe); Director suplente Nº 3, José María Rossi, D.N.I. 29.097.723, quien constituye domicilio especial en Zona Rural Colonia San Bartolomé (Córdoba).

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.560.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de 2012. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. - Rafaela, 27 de abril de 2012. - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 48,50 166781 May. 15

ACOPLADOS BELEN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Modificación: 20 de Setiembre de 2011.

2) Capital Social: El capital social es de un millón doscientos sesenta y seis mil pesos (\$ 1.266.000).

\$ 15 166687 May. 15

LONGO AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial de Rafaela, se ha ordenado, por el término de ley, la publicación de la designación de autoridades de LONG AUTOMOTORES S.A., s/Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fechas 01/10/2010 y 12/10/210 respectivamente.

Director titular: Presidente: Long, Yves Roque, L.E. 6.277.408. Director titular: Vicepresidente: Sona, Juan Luis, D.U. 12.131.530 y Directora Suplente: Long Erica Marcela, D.U. 14.171.201. - Rafaela, 8 de marzo de 2012 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 166792 May. 15

MUR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 352 - año 2012 - MUR S.A. s/Estatuto y designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Integrantes: Alberto Daniel Muriel, comerciante, nacido el dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno, apellido materno Gallo, casado en primeras nupcias con Marieta Fabiana Sagardoy, Documento Nacional de Identidad 14.338.273, C.U.I.L 20-14338273-8, domiciliado en calle Las Violetas doscientos ochenta y cinco de Rafaela; Eduardo Hugo Muriel, comerciante, nacido el catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, apellido materno Gallo, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Rossowski, Documento Nacional de Identidad 11.306.292, C.U.I.L 20-11306292-5, domiciliado en calle Ituzaingó setecientos sesenta y cinco de esta ciudad de Rafaela; Cecilia Andrea Muriel, comerciante, nacida el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, apellido materno Boggero, soltera, Documento Nacional de Identidad 30.405.771, C.U.I.L. 27-30405771-3, domiciliada en calle José Martí número setecientos setenta y uno de esta ciudad de Rafaela; Oscar Rubén Muriel, comerciante, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis, apellido materno Gallo, casado en primeras nupcias con Raquel Patricia Boggero, Documento

Nacional de Identidad 12.304.398, C.U.I.L. 20-12304398-8, domiciliado en calle José Martí setecientos setenta y uno de Rafaela; Paula Alejandra Muriel, comerciante, nacida el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, apellido materno Boggero, soltera. Documento Nacional de Identidad 31.200.149, C.U.I.L. 27-31200149-2, domiciliada en calle José Martí número setecientos setenta y uno de esta ciudad de Rafaela; Sebastián Eduardo Muriel, estudiante, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis, apellido materno Rossowsky, soltero, Documento Nacional de Identidad 32.251.706, C.U.I.L. 20-32251706, domiciliado en calle José Martí número novecientos tres de esta ciudad; todos argentinos.

Fecha del instrumento de constitución: 2 de diciembre de 2011.

Denominación: MUR S.A.

Domicilio: Gobernador Freyre número seis mil doscientos dieciocho de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a cuyos fines podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones, a las siguientes actividades: a) Comercial: La explotación de negocios de almacén de productos alimenticios, al por mayor y menor, mediante la compra, venta, representación, concesión, mandato, consignación, distribución y permuta, de todo tipo de mercaderías afines a la actividad, b) Ganadería, avícola, apícola, agrícola, frutihortícola, floral y forestal: mediante la explotación en todas sus formas, tipos, clases y especies en establecimientos propios o de terceros; c) Importadora y exportadora: mediante la importación y/o exportación, por cuenta propia o de terceros, de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, tanto sea en forma de materias primas como de productos terminados; d) Inmobiliaria: 1) Compra, venta, permuta, locación (con o sin opción de compra), administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los de propiedad horizontal. La sociedad no realizará el corretaje inmobiliario ni la intermediación en la negociación inmobiliaria según lo dispuesto en la Ley Provincial N° 13.154. 2) Fraccionamiento, loteo y construcción con la concurrencia de profesionales matriculados en la materia; e) Financiera: mediante la financiación de las operaciones que realice la sociedad y/o el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; el aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse, con las limitaciones del art. 30 y 31 de la ley de sociedades comerciales; la compra, venta, administración y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que requieran el concurso público. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00) representado por doscientas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: Que el directorio, para el primer ejercicio y con mención de cargo, queda integrado en forma unipersonal como sigue: Presidente: Oscar Rubén Muriel, domicilio especial de acuerdo al art. 256 L.S.C.: José Martí setecientos setenta y uno de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Alberto Daniel Muriel, domicilio especial de acuerdo al art. 256 L.S.C.: Las Violetas doscientos ochenta y cinco de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Santa Fe, 4 de mayo de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 20 166808 May. 15
